

## SOLICITUD BENEFICIARIO DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS

D./D<sup>a</sup>.: \_\_\_\_\_ Con NIF: \_\_\_\_\_  
 y Domicilio: \_\_\_\_\_ Tfno. \_\_\_\_\_

**SOLICITA** el acceso a un contrato de arrendamiento de una de las viviendas aportadas por Caja Laboral – Ipar Kutxa al Fondo Social de Viviendas que se indican a continuación por orden de preferencia:

	Localidad	Codigo Postal	Nº Referencia
1 <sup>a</sup>			
2 <sup>a</sup>			
3 <sup>a</sup>			

**EL SOLICITANTE DECLARA RESPONSABLEMENTE** que la Unidad Familiar, compuesta por los miembros que se relacionan a continuación, cumple con los requisitos exigidos en el clausulado del Convenio para la Creación de un Fondo Social de Viviendas formalizado el 17/01/2013 (ver al dorso de este documento).

NIF	Nombre y Apellidos

**EL SOLICITANTE AUTORIZA** a Caja Laboral – Ipar Kutxa para que facilite sus datos a los servicios sociales del Ayuntamiento o Diputación Provincial que corresponda a su municipio de residencia con el fin de que estos emitan un informe en el que se valorarán las circunstancias sociales de la Unidad Familiar solicitante y su elegibilidad como arrendatarios de estas viviendas.

Como justificante de todo lo anterior **SE APORTA LA DOCUMENTACIÓN** siguiente:

- a) **Certificado de rentas/sin rentas, del trabajo o de actividades económicas.**
- b) **Libro familia** (o documento que acredite su inscripción como pareja de hecho).
- c) **Certificado empadronamiento** (o documento que acredite la población de residencia).
- d) Cuando se den las circunstancias: **certificado** o documento que acredite la situación de **discapacidad, dependencia o enfermedad.**
- e) Cuando se den las circunstancias, **sentencia por ser víctima de violencia de género.**

**Firmado:**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

## **REQUISITOS:**

[Extracto de las cláusulas tercera y cuarta del Convenio para la Creación de un Fondo Social de viviendas formalizado el 17/01/2013].

**Personas físicas desalojadas con posterioridad al 01/01/2008 como consecuencia de una demanda de ejecución por impago de un préstamo hipotecario iniciado por Caja Laboral - Ipar Kutxa.**

**Que la Unidad Familiar<sup>(\*)</sup> se encuentre en las circunstancias siguientes:**

- El conjunto de los ingresos no superen el límite de 3 veces el IPREM:

Año	IPREM mensual	IPREM anual (12 pagas)	IPREM anual (14 pagas)
-----	-----	-----	-----
2020	537,84 €	6.454,03 €	7.519,59 €

- No disponga de vivienda en propiedad o de un derecho de usufructo.
- Y cumpla alguno de los supuestos de especial vulnerabilidad:
  - Familia numerosa, de conformidad con la legislación vigente.
  - Unidad familiar monoparental con dos o más hijos a cargo.
  - Unidad familiar de la que forme parte, al menos, un menor de hasta 3 años.
  - Unidad familiar en la que alguno de sus miembros tenga declarada discapacidad superior al 33 por ciento, situación de dependencia o enfermedad que le incapacite acreditadamente de forma permanente para realizar una actividad laboral.
  - Unidad familiar en la que el deudor hipotecario desalojado se encuentre en situación de desempleo y haya agotado las prestaciones por desempleo.
  - Unidad familiar con la que convivan, en la misma vivienda, una o más personas que estén unidas con el titular de la hipoteca cuyo impago produjo el desalojo o su cónyuge por vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, y que alguno de sus miembros se encuentren en situación personal de discapacidad, dependencia, enfermedad grave que les incapacite acreditadamente de forma temporal o permanente para realizar una actividad laboral.
  - Unidad familiar en que exista alguna víctima de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

<sup>(\*)</sup> Se entenderá por Unidad Familiar la compuesta por el solicitante, su cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita y los hijos, con independencia de su edad, que residan en la vivienda, incluyendo los vinculados por una relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.

**ENTREGAR ESTE IMPRESO FIRMADO JUNTO CON LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA EN CUALQUIER OFICINA DE CAJA LABORAL.**